

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS
Convocatoria: 003-2022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de conformidad con el Art. 27 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, se convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal para la contratación de la Obra siguiente:

No. De Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	
SEDETUOP-DGAGO-LPO-003-2022	17 DE AGOSTO DE 2022	\$ 2,500.00	22-AGOSTO-2022 10:00 HRS UBICACIÓN DEL SITIO	23-AGOSTO-2022 14:00 HRS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE	30-AGOSTO-2022 11:00 HRS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE	
Nombre de la Obra			Ubicación	Capital contable requerido	Fecha de inicio de obra	Plazo de ejecución
AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE			CALLE 63 NUM. 13 ENTRE 12 Y 14, COL. CENTRO, C.P. 24000	\$ 1'200,000.00	08-SEPTIEMBRE-2022	115 DÍAS NATURALES

Generales:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta en: Av. Patricio Trueba de Regil S/N, Colonia San Rafael C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfono: 981 811 9300 ext.45202 y 45412, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago a la presente licitación será ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche, en efectivo o cheque certificado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en calle 8 número 149 entre 61 y 63, colonia Centro.
- Los interesados deben entregar el recibo expedido en original y una copia, Carta de interés en participar y Constancia de Situación Fiscal 2022.
- La visita al sitio de los trabajos tendrá como punto de reunión: **CALLE 63 NUM. 13 ENTRE 12 Y 14, COL. CENTRO, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.**
- La junta de aclaraciones se efectuará en: Sala de juntas de la Convocante y/o Dirección General de Administración y Gestión de Obras.
- El acto de apertura de las propuestas se efectuará en: Sala de juntas de la Convocante y/o Dirección General de Administración y Gestión de Obras.
- El licitante deberá presentar la proposición en **Español**. Deberá cotizar la proposición en: **Peso Mexicano**. En caso de **Anticipo**, el porcentaje será establecido en las Bases. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados: Comprobante de trabajos similares en características y grado de dificultad de la que se convoca, mediante Copia de contratos previos, Curriculum de los técnicos, manifestación de propiedad del equipo y maquinaria propia, mediante factura y el lugar en que se encuentran, Capital contable mínimo indicado mediante estados financieros y/o declaración fiscal de los dos años anteriores. Acta constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o Acta de nacimiento y Poder Protocolizado del Representante legal. Justificar el conocimiento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas en base a su propio presupuesto y en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el Dictamen y emitirá el Fallo, en el cual se adjudicará el contrato al mejor postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, que garantice el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta que resulte económicamente la más convenientes para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante pago mensuales previa autorización por parte del Residente de Obra.
- No se podrá subcontratar el total y partes de la obra.
- No podrán participar personas que se encuentren en el supuesto del Art. 34 de la ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
- Se establece que no se aceptarán propuestas formuladas en participación conjunta.

San Francisco de Campeche, Campeche a 03 de AGOSTO de 2022.


Dra. Karla Gelisle Sánchez Sosa

Titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas